

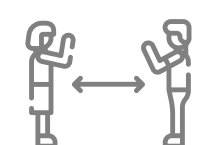
AFORO EVENTOS, ACTIVIDADES SOCIALES Y RECREATIVAS

	Lugares abiertos	Lugares cerrados
Cuarentena	0	0
Transición	20 personas	10 personas
Preparación	50 personas	25 personas
Apertura Inicial	100 personas	50 personas
Apertura Avanzada	200 personas	100 personas

¡No olvides!



Usar mascarilla



Distancia física



Lavar tus manos

Un recinto puede albergar más de un evento, actividad social o recreativa en simultáneo, siempre que cuente con muros u otra barreras físicas que aislen todas las instalaciones requeridas por cada evento o actividad.

Asimismo, deberán establecerse ingresos y salidas separadas para cada evento o actividad, ya sea en tiempo o espacio.

Por ningún motivo se puede entender que el espacio cerrado se suma al espacio abierto para un mismo evento.

AFORO OFICIOS, RITOS Y CEREMONIAS

	Lugares abiertos	Lugares cerrados
	0	0
	1 persona por cada 4 m ² útiles Máximo: 20 personas	1 persona por cada 4 m ² útiles Máximo: 10 personas
	1 persona por cada 4 m ² útiles Máximo: 100 personas	1 persona por cada 4 m ² útiles Máximo: 50 personas
	1 persona por cada 4 m ² útiles Máximo: 200 personas	1 persona por cada 4 m ² útiles Máximo: 100 personas
	1 persona por cada 4 m ² útiles Máximo: 400 personas	1 persona por cada 4 m ² útiles Máximo: 200 personas

REGLAS QUE SE DEBEN CUMPLIR EN OFICIOS, RITOS Y CEREMONIAS:

- **No podrán exceder las dos horas de duración.**
- Los asistentes deberán **permanecer en una ubicación fija** la mayoría del tiempo de duración de la actividad.
- **No se permite el consumo** de alimentos ni bebidas.